

Fecha: 04-09-2024

Medio: El Líder

Supl. : El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Superintendencia pidió antecedentes por caso de profesor acusado de abuso sexual

Pág. : 3

Cm2: 445,3

VPE: \$ 406.970

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

 No Definida

# Superintendencia pidió antecedentes por caso de profesor acusado de abuso sexual

El Instituto del Puerto debe remitir al organismo del Ministerio de Educación toda la información sobre los protocolos que siguieron tras la denuncia que ahora investiga el Ministerio Público de San Antonio.

**Crónica**  
cronica@lidersanantonio.cl

Luego de la formalización de un profesor del colegio Instituto del Puerto de San Antonio por abuso sexual de menores, que tuvo lugar la semana en el Tribunal de Garantía local, la Superintendencia de Educación de la región de Valparaíso ingresó una denuncia para indagar si este plantel educacional aplicó correctamente los protocolos de acción que están establecidos para este tipo de situaciones.

Lo que se sabe es que tras la formalización del jueves de la semana pasada el profesor del Instituto del Puerto fue acusado por el delito de abuso sexual en contra de una menor de edad en dependencias del colegio.

En esa instancia el docente quedó con arraigo nacional, prohibición de acercarse a la víctima y prohibición de acercarse al establecimiento y se fijó en 120 días el plazo de cierre de la investigación.

Tras eso, lo que se sabe es que el docente, actualmente se encuentra con un "permiso de des-



EL INSTITUTO DEL PUERTO ENTREGÓ UNA CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DONDE SE REFIERE A ESTA INVESTIGACIÓN EN CURSO.

censo" por parte del recinto.

En paralelo, la Superintendencia de Educación ingresó una denuncia de oficio con la finalidad de investigar los hechos y conocer si el establecimiento ha aplicado los protocolos adecuados.

## 120

**días fijó el tribunal como plazo de cierre para la investigación por este caso de abuso.**

Para ello, dieron un plazo tres días hábiles para que el recinto remita todos los antecedentes del caso a la autoridad educativa.

Ante la eventualidad que se detecten indicios de incumplimiento a la norma, se llevará a cabo un procedimiento de fis-

calización.

Reinaldo Orellana, director regional de la Superintendencia de Educación en Valparaíso, informó que la denuncia de oficio la ingresaron el 30 de agosto, es decir al día siguiente de la formalización, y tiene por objetivo

"revisar si el establecimiento educacional aplicó los protocolos que correspondían ante los hechos".

#### COLEGIO RESPONDE

El mismo viernes, a través de una comunicación interna el Instituto del Puerto informó a los apoderados que "tan pronto como se tomó conocimiento de este hecho, se activó el protocolo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar, que significó, dentro de las acciones, realizar la denuncia respectiva ante el Ministerio Público (Fiscalía de San Antonio), asimismo se realizaron acciones educativas, que han sido conocidas por la Superintendencia de Educación, todo ello con la debida confidencialidad que determina este proceder".

El texto agrega que "el colegio actuará con la mayor diligencia en favor de aportar los elementos que solicite esta indagación para esclarecer la recta verdad de todo este procedimiento en curso".